

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49419 CARTAGENA

Edicto

Don CRISTÓBAL GARCÍA-PAGAN GARCÍA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Cartagena, por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento número 610/2016, por Auto de fecha 28 de julio de 2016, se ha declarado en concurso de acreedores a ALEXIS CAZORLA ALEMÁN, con NIF: 52835475J, domiciliado en calle Fernando de los Infantes, 5, Barriada de San José Obrero, Cartagena, y domicilio designado para notificaciones el del Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena don Juan José Arteaga Arenas, con correo electrónico: info@iberlegal.com.

2.º Que el deudor conservará las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal.

4.º La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: PEDRO CATALÁN RAMOS, Abogado, con domicilio profesional en Cartagena, Ángel Bruna, nº 40, 5.º A, teléfono 968 50 05 86 y fax. 968505349, y correo electrónico pedcatra@ono.com.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Cartagena, 26 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068157-1